

HABILITACIÓN LICENCIADOS O TÍTULO DE GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE

Quienes acrediten el título de Licenciado ó Título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, así como cualquier otro que haya sido declarado homologado o equivalente a él, y hayan cursado alguna de las especialidades de gimnasia realizando contenidos de Alto Rendimiento en la misma, podrán obtener habilitación de forma permanente por la RFEG para la obtención de licencia como entrenador, en la especialidad que corresponda.

Los interesados deberán enviar el formulario de solicitud específico por correo postal a la Real Federación Española de Gimnasia, para su estudio y aprobación si procede, adjuntando la siguiente documentación:

- copia DNI
- copia compulsada del certificado de su titulación
- copia compulsada del plan formativo realizado que acredite la realización de la especialidad solicitada con contenidos de Alto Rendimiento

Una vez resuelto a favor del interesado y en el plazo estipulado deberá abonar la tasa correspondiente (350€) para la emisión de su habilitación permanente.